

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez, informando que el día de ayer 28 de septiembre de 2021, a las 3.43 p.m. la entidad accionada SEGUROS MUNDIAL interpuso Recurso de Impugnación en contra de la Sentencia de tutela proferida por este Despacho el día 23 de septiembre de 2021, existiendo oficio 551-VFMG enviado mediante correo electrónico del 23 de septiembre de 2021 a las 6.40 p.m. Ingresó al Despacho para lo que se estime conveniente proveer.

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



VIVIANA FARLEY MORENO GRIMALDOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCIONANTE: JANETH GONZÁLEZ LÓPEZ apoderada del señor IVÁN NIÑO RINCÓN

ACCIONADO: MUNDIAL DE SEGUROS

RADICADO: 2021-0108

Como quiera que obra escrito de solicitud de impugnación el cual fue allegado dentro del término legal, se concederá el mismo para que la providencia proferida dentro del proceso constitucional de tutela sea objeto de alzada ante los Jueces Penales del Circuito –Reparto- tal como lo disponen los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, envíese el cuaderno original del expediente ante la Oficina Judicial para que sea sometido al correspondiente reparto y permanezca el cuaderno copia en la Secretaría de este Despacho Judicial.

CÚMPLASE



ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ